



**APOYO
CONSULTORIA**

Impacto de la Ley de Promoción del Sector Agrario (Ley 27360)

Presentación final



Preparado para:

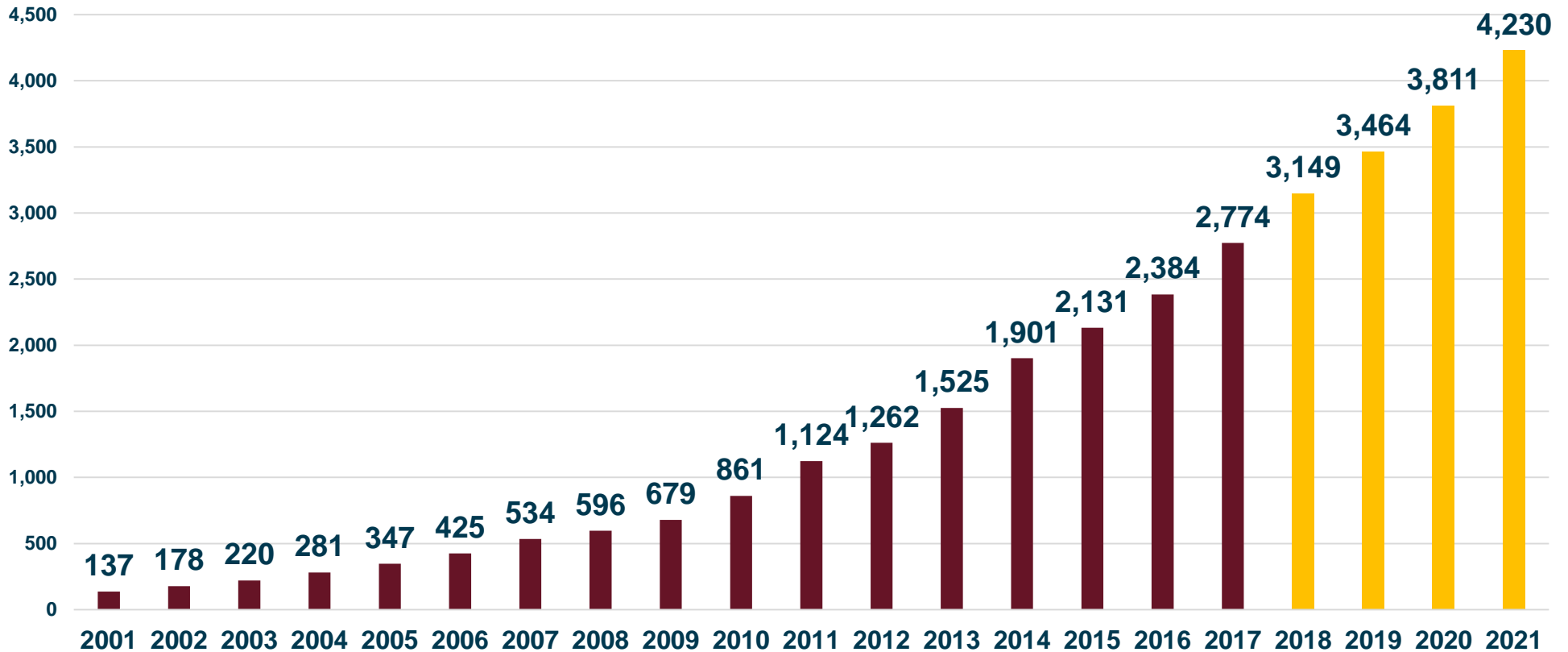


A partir de la Ley, el número de empresas y las exportaciones agrarias se han incrementado sustantivamente

- La Ley ha permitido que el Agro Peruano sea el segundo sector exportador del Perú.

Sector	EXPORTACIONES EN US\$																		Var. % 17/16	Part. % 2017
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017			
TOTAL	6,955	7,665	9,027	12,364	17,324	23,498	28,085	30,630	26,885	35,829	46,350	46,225	42,579	38,657	33,152	35,919	44,058	22.7%	957.0%	
MINERIA	3,263	3,876	4,763	6,865	9,932	14,693	17,602	18,075	16,569	22,154	27,991	27,138	24,211	20,273	18,663	21,508	26,854	24.9%	583.3%	
AGROPECUARIO	644	766	847	1,122	1,338	1,757	1,971	2,555	2,425	3,177	4,519	4,177	4,231	5,096	5,050	5,488	5,925	8.0%	128.7%	
Sub Sector Frutas y hortalizas Frescas	137	178	220	281	347	425	534	596	679	861	1,124	1,262	1,525	1,901	2,131	2,384	2,774	16.3%	60.2%	
Sub Sector Frutas y hortalizas Procesadas	172	200	220	284	377	448	585	719	598	689	881	854	816	898	919	-2,384	-2,774	16.3%	-60.2%	
Sub Sector Otros Productos de Origen Vegetal	248	265	271	383	401	640	557	837	783	1,161	1,915	1,408	1,215	1,449	1,163	4,604	5,024	9.1%	109.1%	
Sub Sector Otros Productos de la Indus. Alimentaria	77	105	110	129	158	179	213	288	278	350	461	491	513	655	680	738	771	4.6%	16.8%	
Subtotal Agrícola	634	748	822	1,077	1,283	1,692	1,889	2,440	2,338	3,062	4,381	4,014	4,069	4,903	4,892	5,341	5,795	8.5%	125.9%	
Sub Sector Productos del Reino Animal	11	18	25	46	55	66	83	115	88	116	137	163	162	193	158	147	130	-11.5%	2.8%	
Subtotal Pecuario	11	18	25	46	55	66	83	115	88	116	137	163	162	193	158	147	130	-11.5%	2.8%	
PETROLEO Y GAS NATURAL	422	479	666	618	1,590	1,878	2,407	2,821	2,036	3,330	4,861	5,192	5,497	4,722	2,294	2,265	3,491	54.1%	75.8%	
PESCA	1,134	1,067	1,031	1,387	1,634	1,713	1,964	2,370	2,186	2,534	3,160	3,328	2,742	2,889	2,349	2,162	2,845	31.6%	61.8%	
QUIMICO	246	256	315	480	535	594	802	1,028	826	1,224	1,653	1,630	1,515	1,521	1,380	1,320	1,377	4.3%	29.9%	
TEXTIL	664	677	823	1,091	1,275	1,456	1,737	2,006	1,483	1,561	1,990	2,177	1,929	1,808	1,310	1,177	1,270	7.8%	27.6%	
SIDERURGICO Y METALURGICO	189	162	193	300	385	711	802	813	504	877	1,051	1,217	1,219	1,060	979	984	1,149	16.8%	25.0%	
METAL - MECANICO	159	110	99	134	191	162	220	324	364	400	487	555	551	599	536	449	526	17.1%	11.4%	
VARIOS	145	159	180	230	275	323	367	418	337	398	470	645	524	518	440	439	501	14.1%	10.9%	
MADERAS	87	114	108	136	168	213	213	219	155	172	169	166	160	171	150	127	121	-4.4%	2.6%	

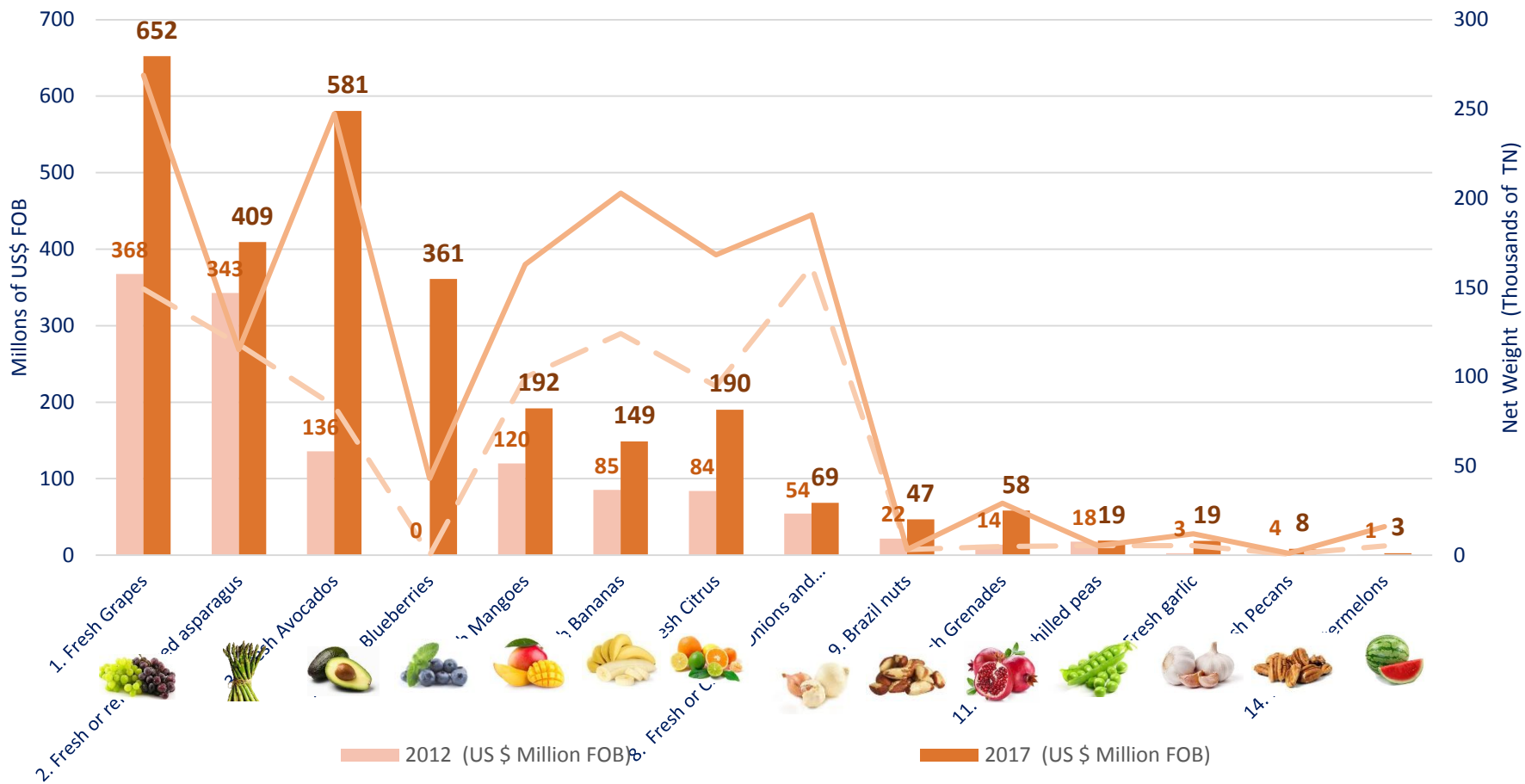
PERU: EXPORTACIONES F&H FRESCAS (US \$ MILLONES FOB)



Nuestro objetivo: Duplicar juntos las exportaciones al 2021

Fuente: ADUANAS
Elaboración: AGAP

Evolución de Exportaciones en algunas Frutas y Hortalizas



Productos del agro peruano entre los primeros de exportación al mundo

Cultivos	Peru en el Ranking Mundial		
	2003	2016	2023
Espárragos	1º	1º	1º
Banano Orgánico	68º	1º	1
Paltas	8º	2º	2º
Alcachofas	-	2º	2º
Mangos	6º	3º	2º
Arándanos	-	3º	2º
Uvas	16º	5º	3º
Mandarinas	19º	7º	5º
Cebolla	22º	9º	5º
Ajo	-	9º	5º

Alcance de la Ley 27360

- La Ley comprende a **personas naturales y jurídicas que desarrollan cultivos y/o crianzas**, con excepción de la industria forestal.
- Comprende también a **personas naturales y jurídicas que realizan actividad agroindustrial**, siempre que utilicen principales productos agropecuarios. Se exceptúa a las que se ubican en Lima y Callao, y a las agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.
- Así, **la Ley beneficia a toda la actividad agropecuaria**, no solo a las empresas agroexportadoras.
- A la fecha, hay casi 4,000 empresas afiliadas al régimen de la Ley 27360.

Beneficios de la Ley 27360

- La Ley permite la **contratación de trabajadores bajo un régimen especial**, que les **asegura todos los beneficios laborales** (vacaciones, CTS, gratificaciones, EsSalud, entre otros):
 - Se paga una remuneración diaria que se actualiza con los incrementos de la RMV.
 - Se pagan 15 días de vacaciones.
 - La indemnización por despido arbitrario es equivalente a 15 remuneraciones diarias por cada año completo de servicios, con un máximo de 180
 - La CTS y las gratificaciones se rigen por la Ley General, y está incluida en la remuneración diaria.
 - Se podrá contratar por periodos determinados o indeterminados, en razón a la naturaleza especial de las labores agrarias.
 - El aporte a EsSalud es del 4%.

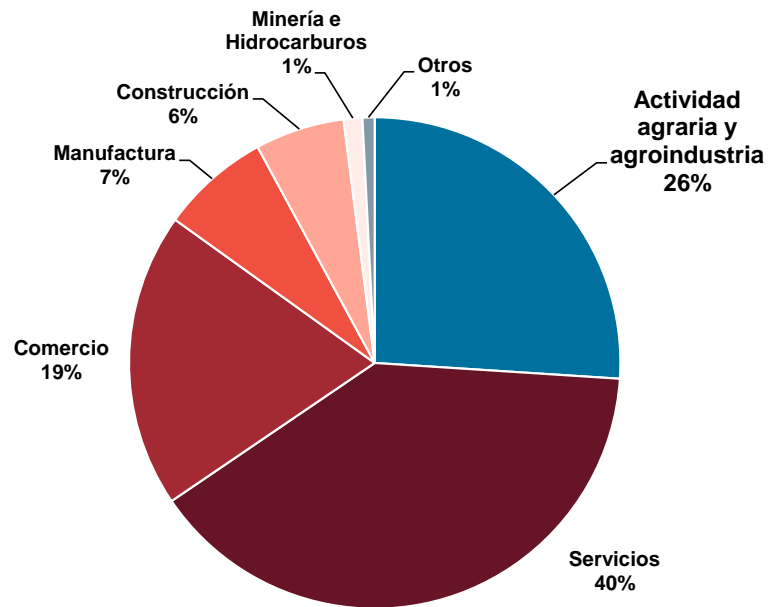
- La Ley ofrece a las empresas beneficios tributarios:
 - Tasa de impuesto a la renta 15%.

RMV: Remuneración mínima vital.

La Ley 27360 ha beneficiado directamente a su población objetivo (i)

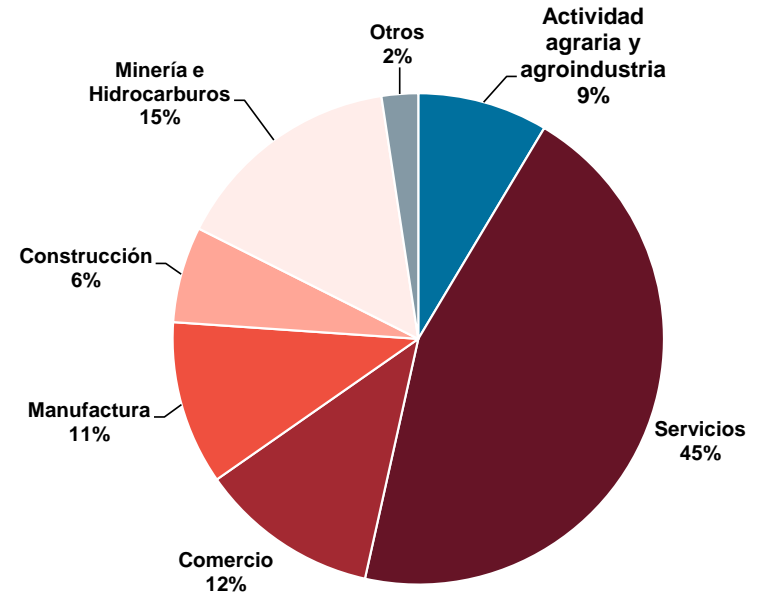
- Ha permitido el desarrollo productivo de uno de los sectores más importantes de la economía en materia de empleo y con una alta presencia de poblaciones en situación de pobreza.

PEA ocupada según actividad económica: Perú, 2017
(% de personas ocupadas)



**Total PEA en actividad agraria y agroindustria:
4,3 millones de trabajadores**

VAB según actividad económica: Perú, 2017
(%, millones de S/ de 2017)

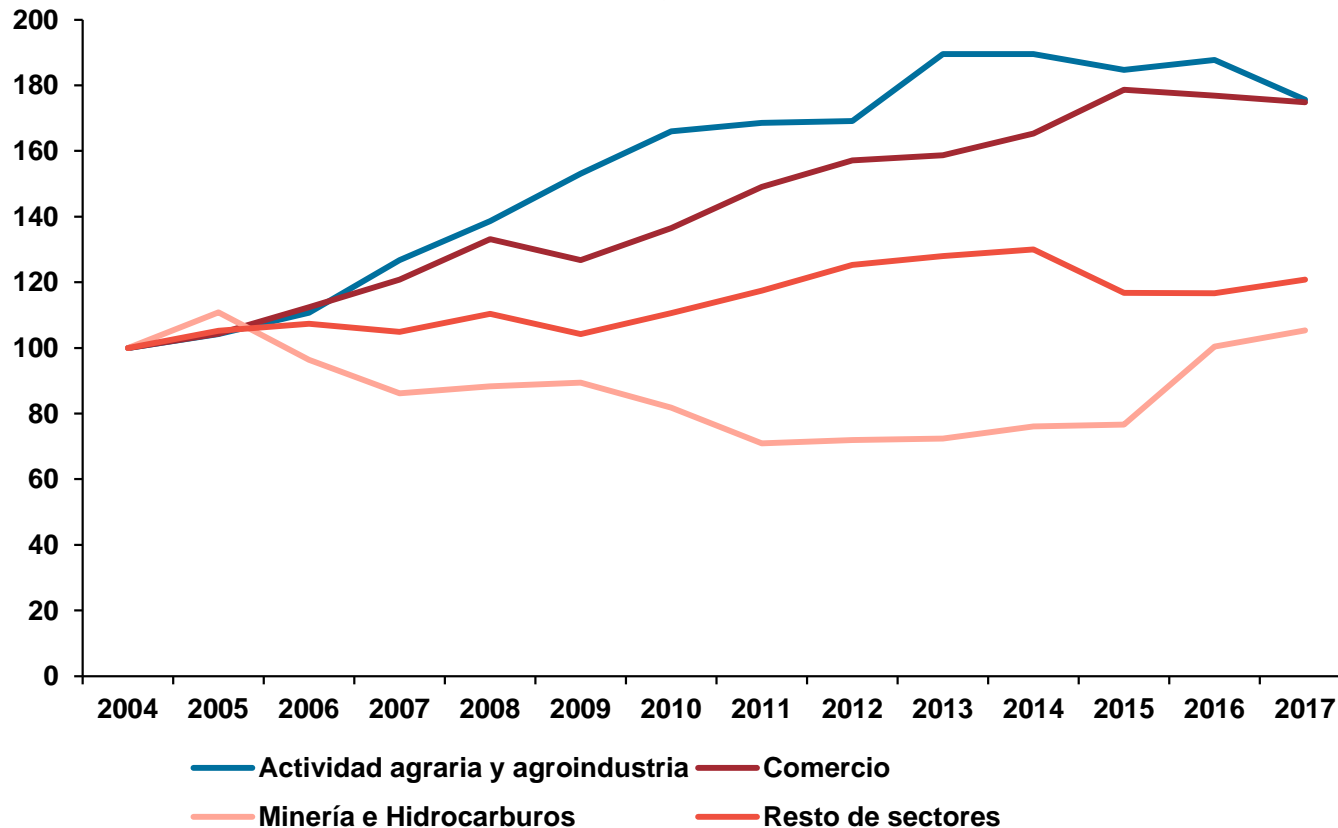


**Total VAB en actividad agraria y agroindustria:
S/40,455 millones de 2017**

La Ley 27360 ha beneficiado directamente a su población objetivo (ii)

- La productividad laboral en el sector agrario ha crecido más rápido que el resto de sectores de la economía.

Evolución de la productividad laboral: Perú, 2004-2017
(S/ por trabajador, 2004=100)

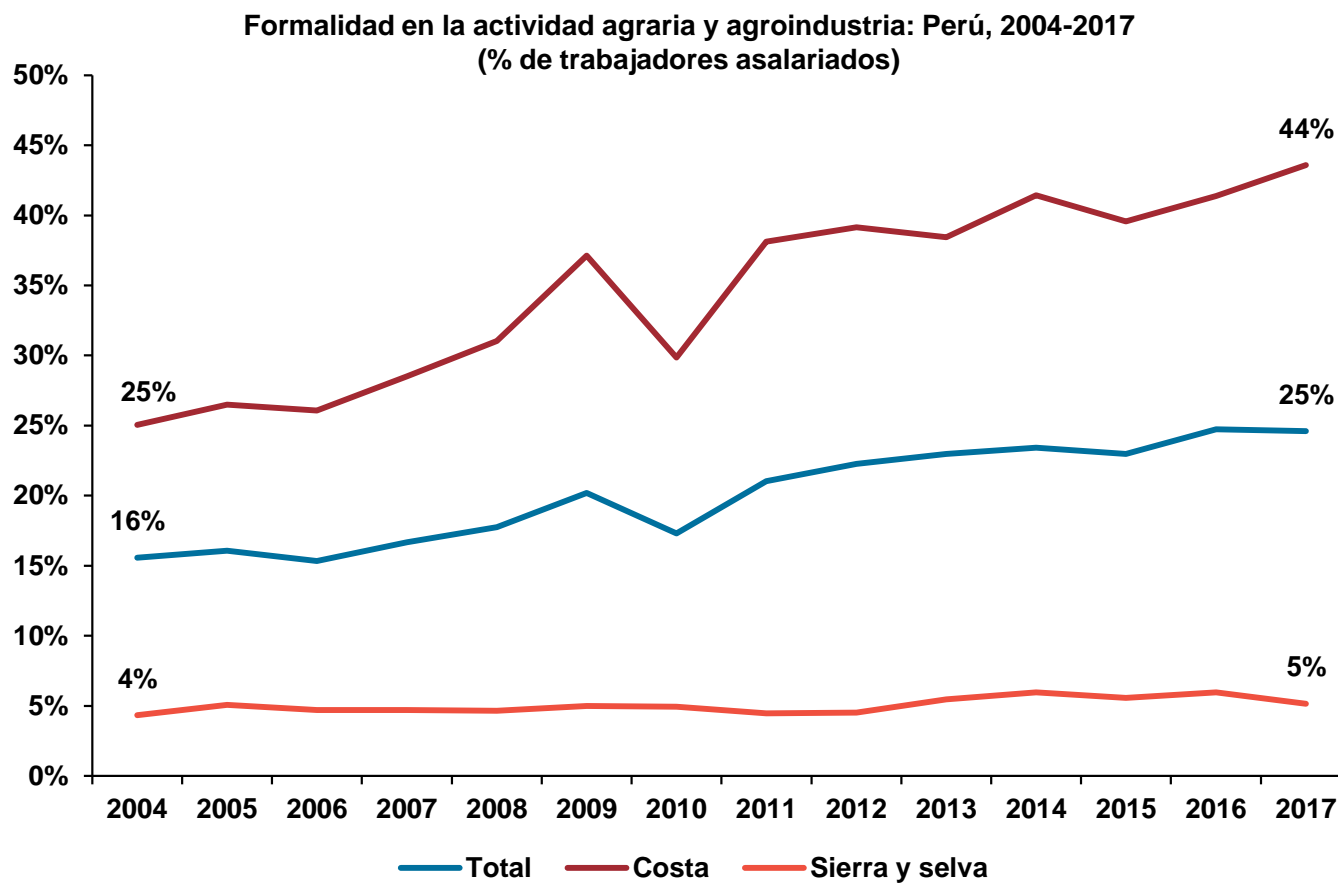


Tasas de crecimiento anual promedio

Actividad agraria y agroindustria	4.43%
Comercio	4.39%
Minería e Hidrocarburos	0.40%
Resto de sectores	1.47%

Además, el empleo formal en el sector agrario se ha incrementado considerablemente (i)

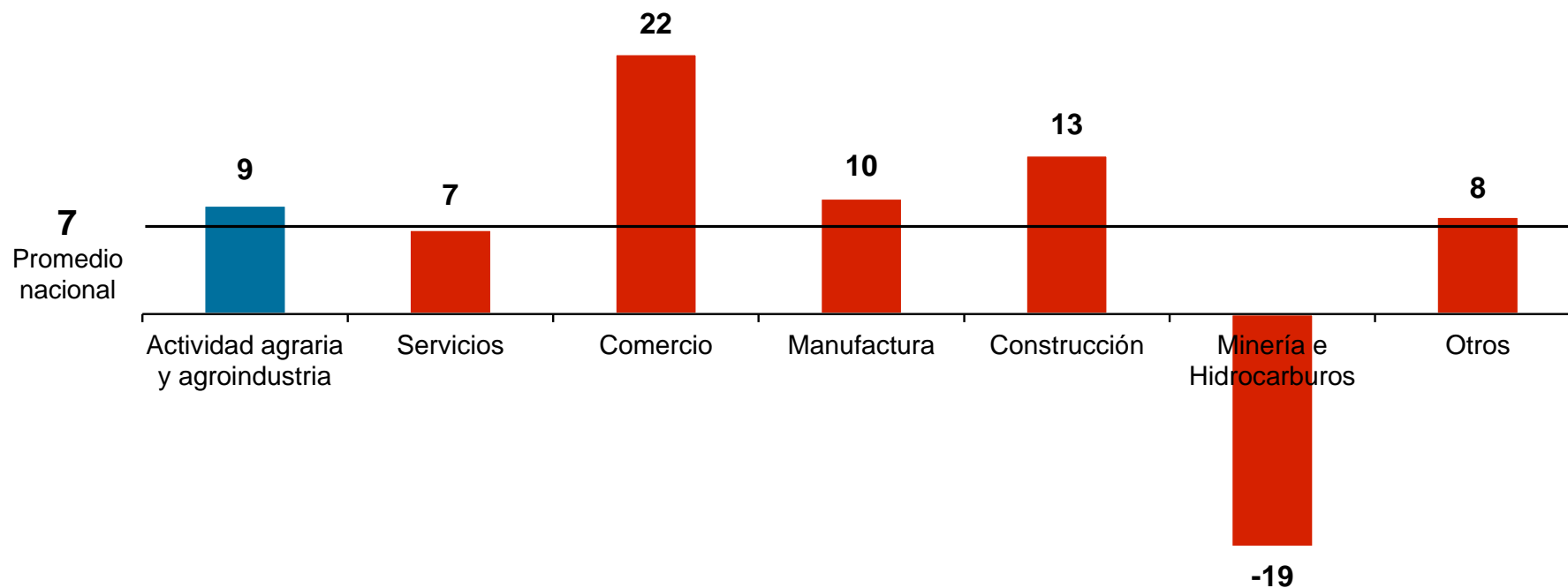
- La tasa de formalidad del sector agrícola ha subido de 16% en el 2004 a 25% en el 2017, es decir, se incrementó en 9 puntos porcentuales. El incremento es considerablemente mayor en la costa (un aumento de 19 puntos porcentuales), donde se ubica la mayoría de empresas acogidas a la Ley.



Además, el empleo formal en el sector agrario se ha incrementado considerablemente (ii)

- El incremento en la formalidad entre el 2004 y el 2017 es superior al promedio nacional y a sectores como servicios, minería y otros.

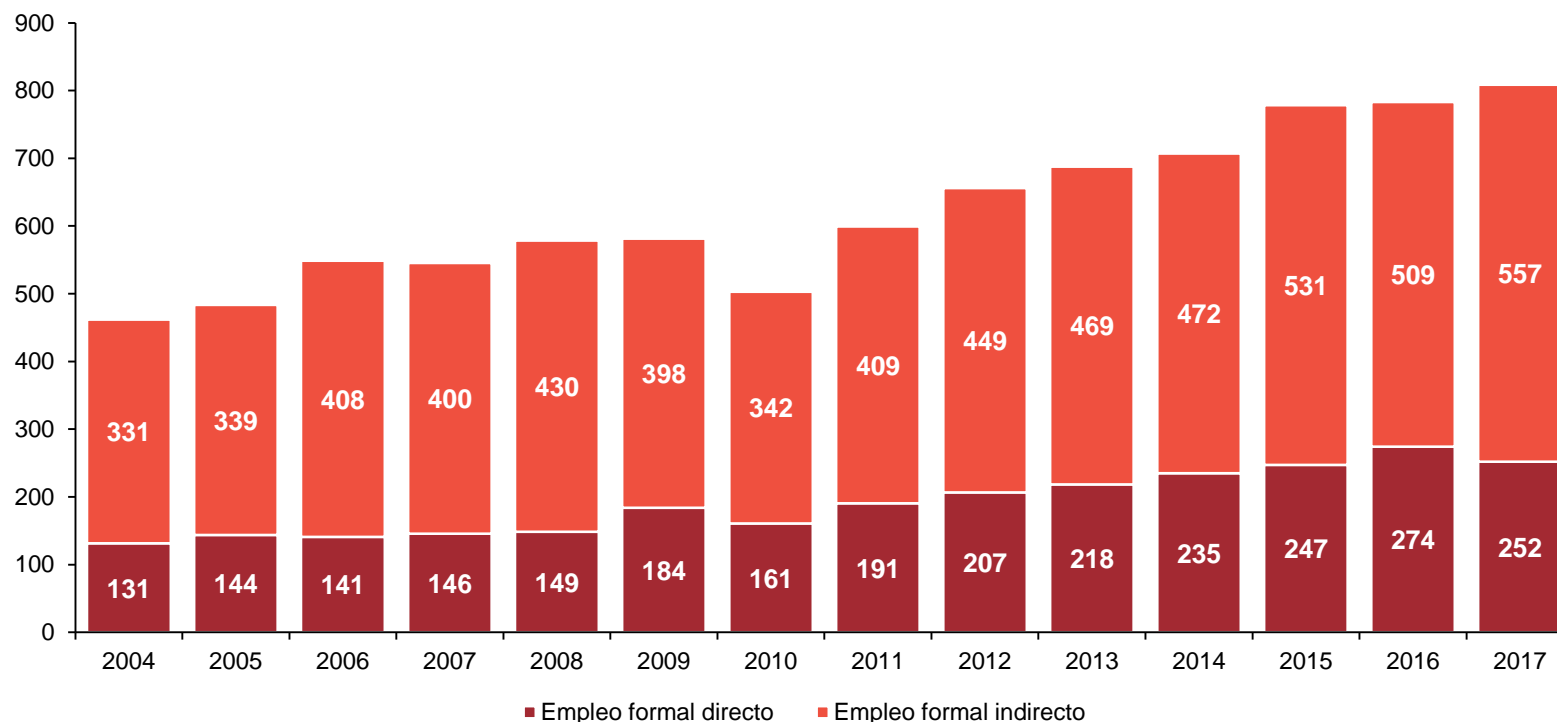
Cambios en la tasa de formalidad según actividad económica: Perú, 2004-2017
(Cambios en puntos porcentuales entre el 2004 y el 2017)



Además, el empleo formal en el sector agrario se ha incrementado considerablemente (iii)

- El número de empleos formales totales generados por la actividad agraria y la agroindustria asciende a 809 mil en el 2017. Este número se ha incrementado de 462 mil en el 2004 (un aumento promedio de 4.4% anual).

Trabajadores asalariados formales totales generados por la actividad agraria y agroindustria: Perú, 2004-2017
(Miles de trabajadores)



Además, el empleo formal en el sector agrario se ha incrementado considerablemente (iv)

- El Sector Agro es un importante generador de empleo directo e indirecto.

2º Sector Exportador: AGRICULTURA



**69 PUESTOS
DE TRABAJO**

=



21

DIRECTOS

+

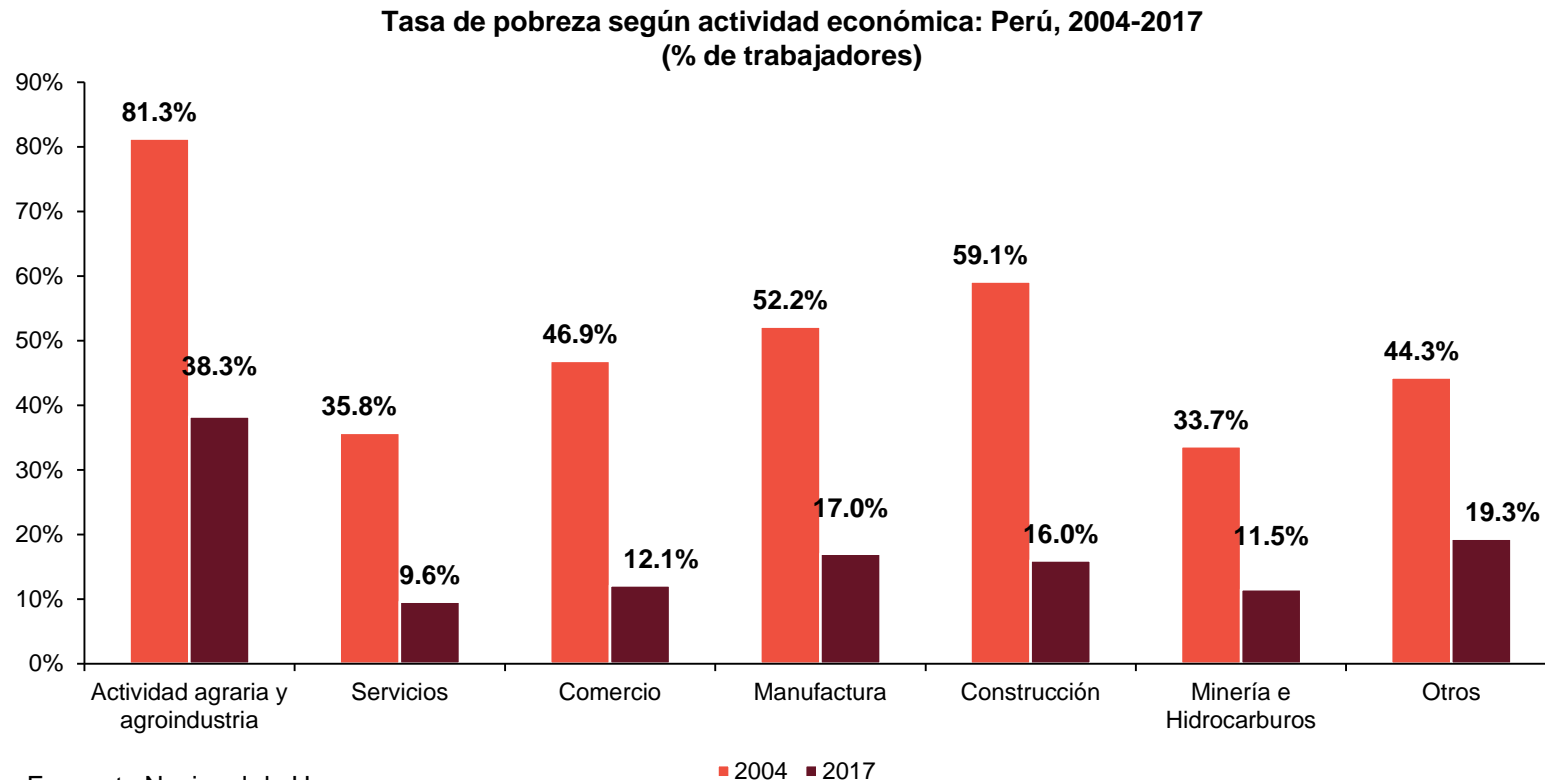


48

INDIRECTOS

La Ley ha permitido disminuir la pobreza rural (i)

- La Ley ha permitido un desarrollo del sector y la disminución de la pobreza que bajó de 81.3% a 38.3% a pesar de no haber sido acompañada apropiadamente por la Ley de agricultura familiar dirigida a los pequeños agricultores y agricultores de subsistencia.
- La caída fue considerablemente mayor en la costa: la pobreza en esta región se redujo de 67% a 19%, es decir, se redujo en 48 puntos porcentuales.

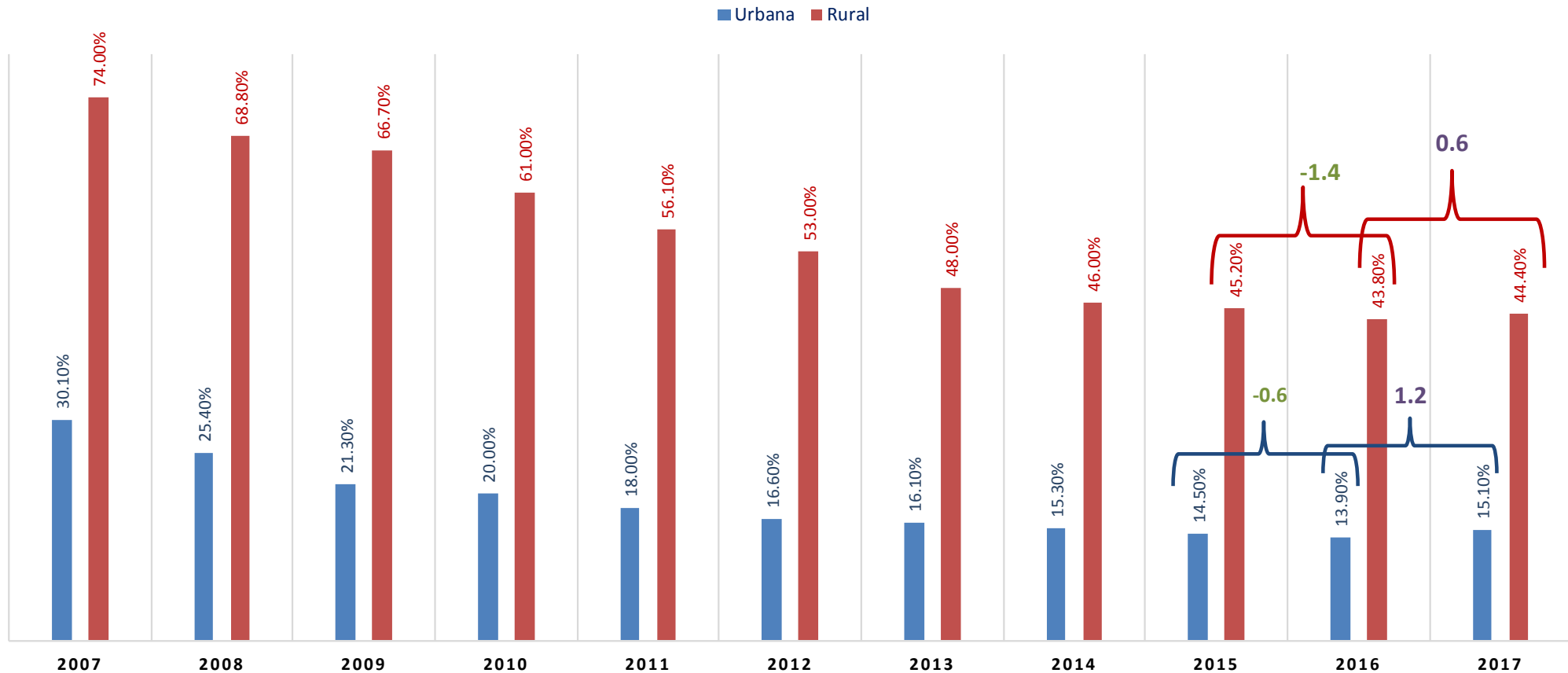


Fuente: Encuesta Nacional de Hogares.

La Ley ha permitido disminuir la pobreza rural (ii)

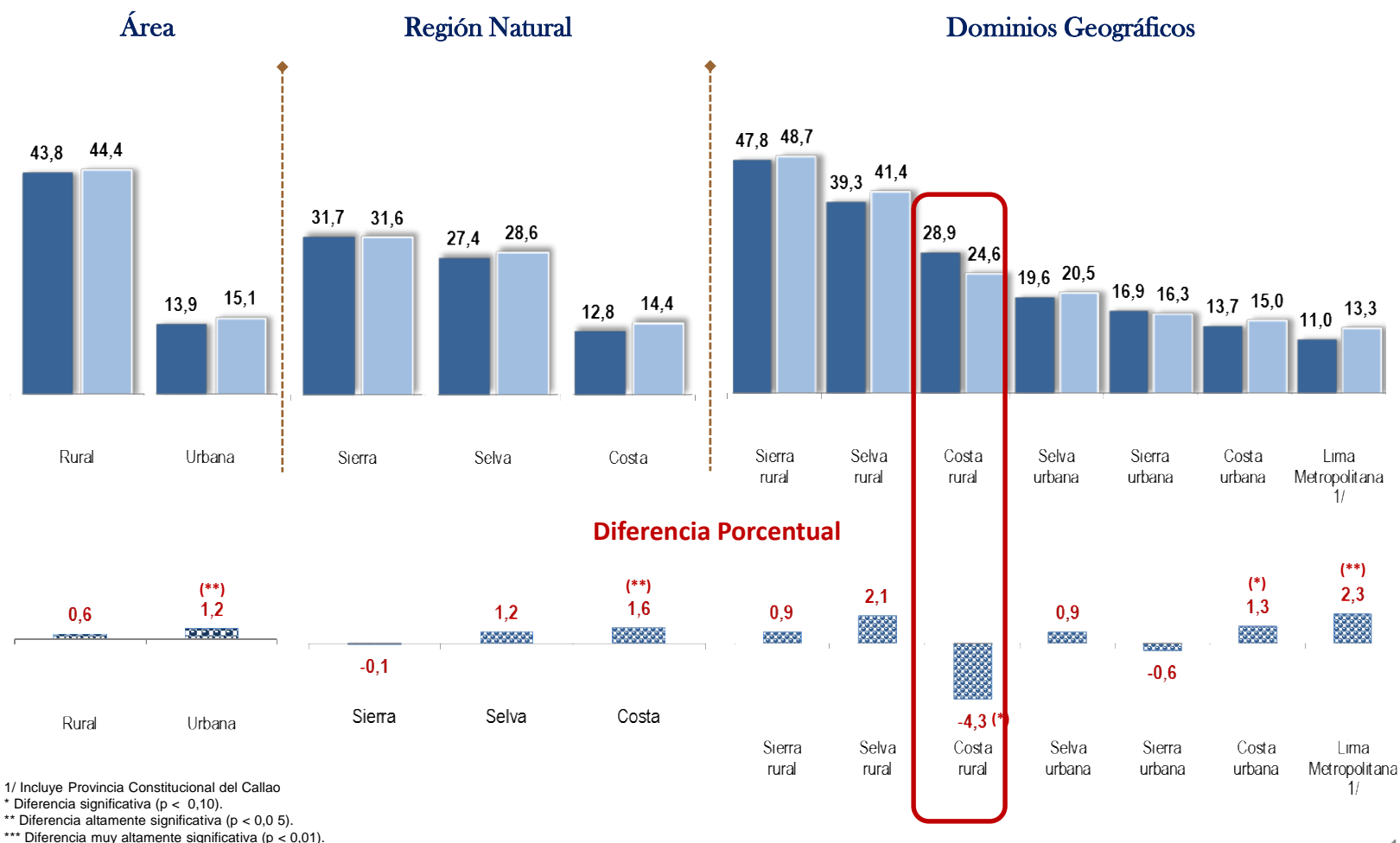
- El desarrollo del sector agrario ha permitido que la disminución de la pobreza se dé en mayor proporción en las zonas rurales

PERÚ: EVOLUCIÓN DE LA INCIDENCIA DE LA POBREZA TOTAL, SEGÚN ÁREA DE RESIDENCIA, 2007-2017



La ley ha permitido disminuir la pobreza rural (iii)

Perú: Incidencia de la pobreza monetaria, según niveles geográficos: 2016 – 2017 (Porcentaje)



1

A partir de la Ley, el número de empresas y las exportaciones agrarias se han incrementado sustantivamente (i)

- Entre el 2000 y el 2017, el valor de las agroexportaciones se multiplicó por nueve. En el caso de las no tradicionales, el valor se multiplicó por 13 durante ese periodo.



Tasas de crecimiento anual promedio

Tradicional (1981-2001) **0.93%**

Tradicional (2001-2017) **8.97%**

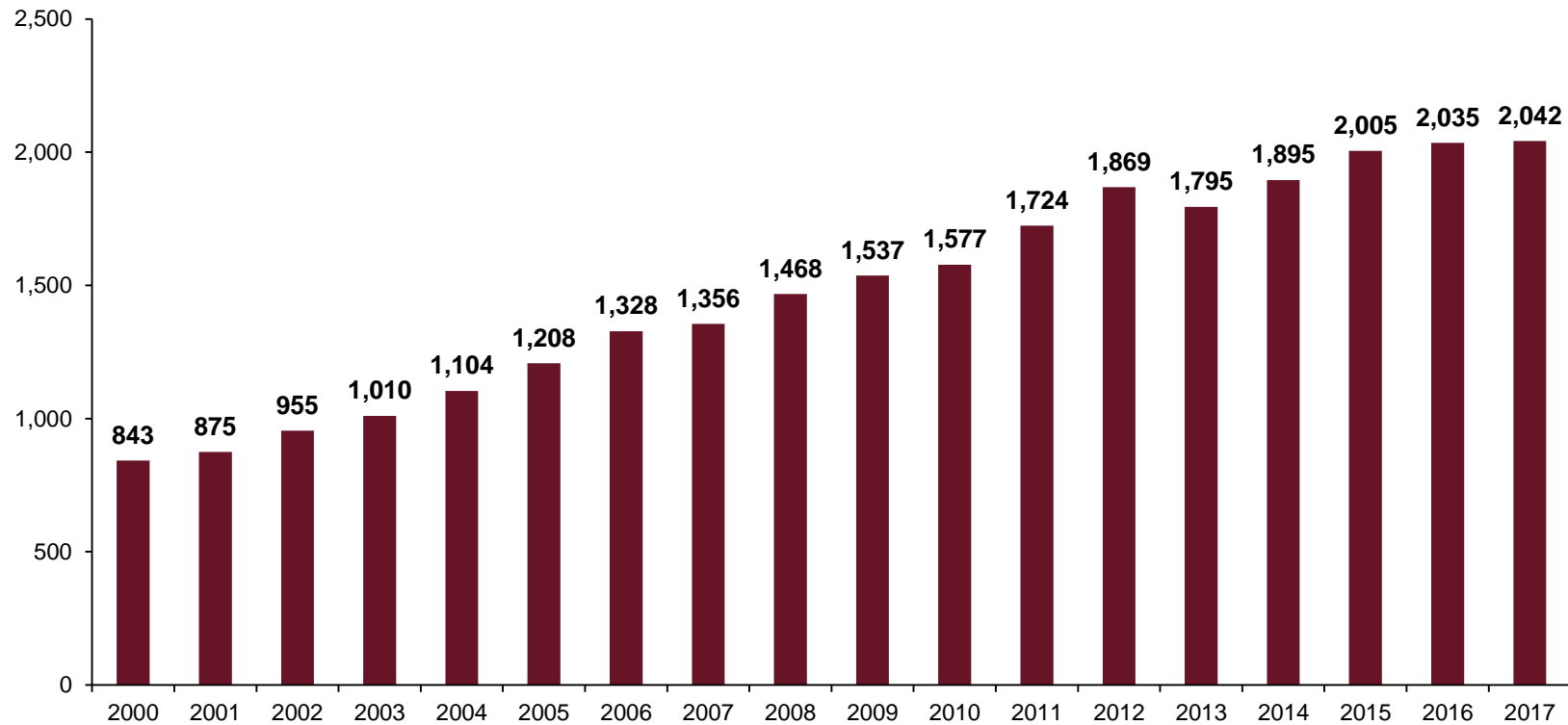
No tradicional (1981-2001) **10.34%**

No tradicional (2001-2017) **16.62%**

A partir de la Ley, el número de empresas y las exportaciones agrarias se han incrementado sustantivamente (ii)

- El número de empresas agroexportadoras se ha más que duplicado entre el 2001 y el 2017.

Número de empresas agroexportadoras: Perú, 2000-2017

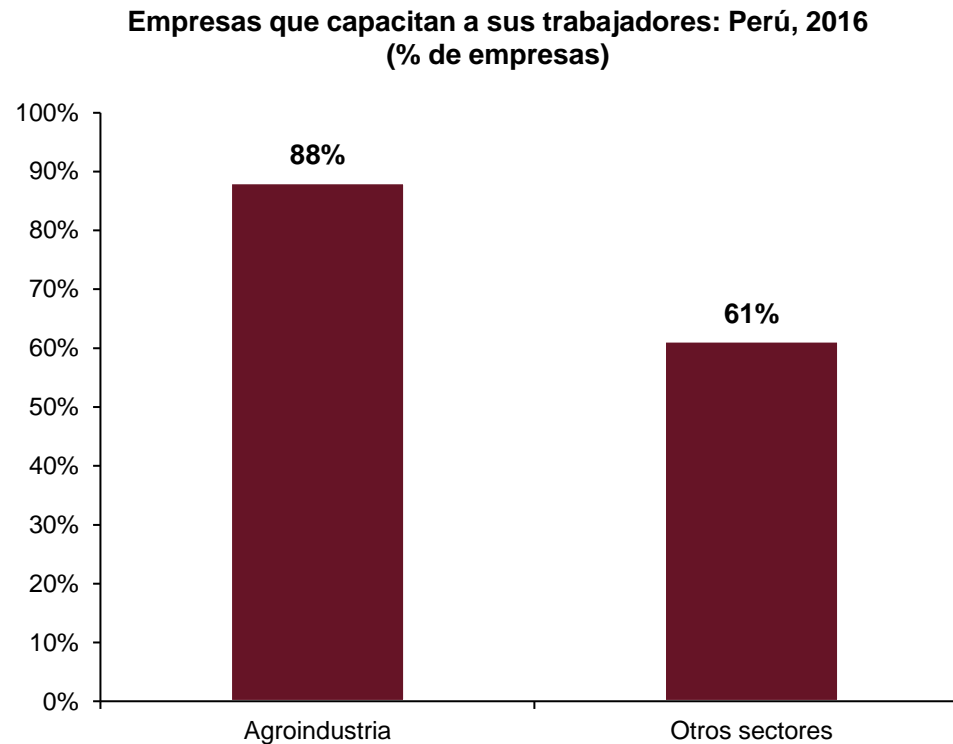


A partir de la Ley, el número de empresas y las exportaciones agrarias se han incrementado sustantivamente (iii)

- En el 2001, 83 empresas representaban el 80% de las agroexportaciones del Perú. En el 2017, este número se incrementó a 175, es decir, se duplicó.
- En el 2008, había 2,745 empresas acogidas al régimen laboral agrario. Para el 2017, este número se había incrementado en 43%: en ese año había 3,918 empresas bajo ese régimen.

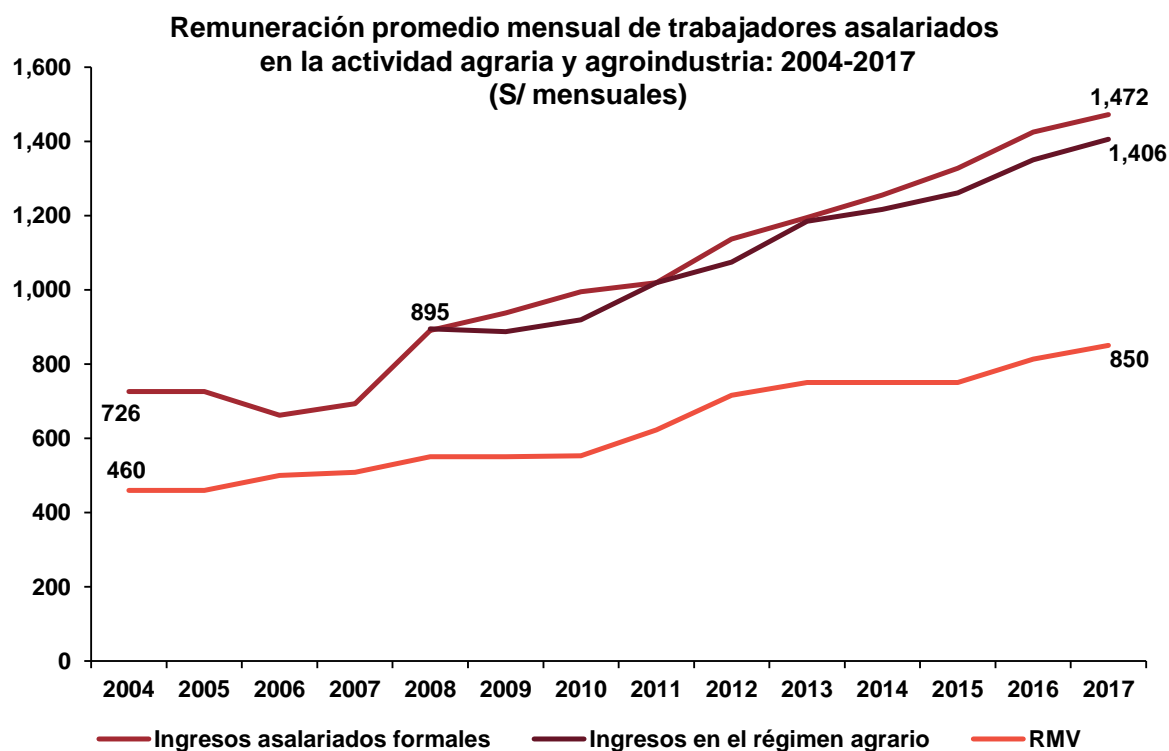
El desarrollo del sector agro ha permitido una mejora de las condiciones laborales (i)

- El 88% de empresas agroindustriales capacita a sus trabajadores, en comparación del 61% de empresas en el resto de sectores.
- Se capacita en respuesta al déficit de conocimiento por parte de los trabajadores.



El desarrollo del sector agro ha permitido una mejora de las condiciones laborales (ii)

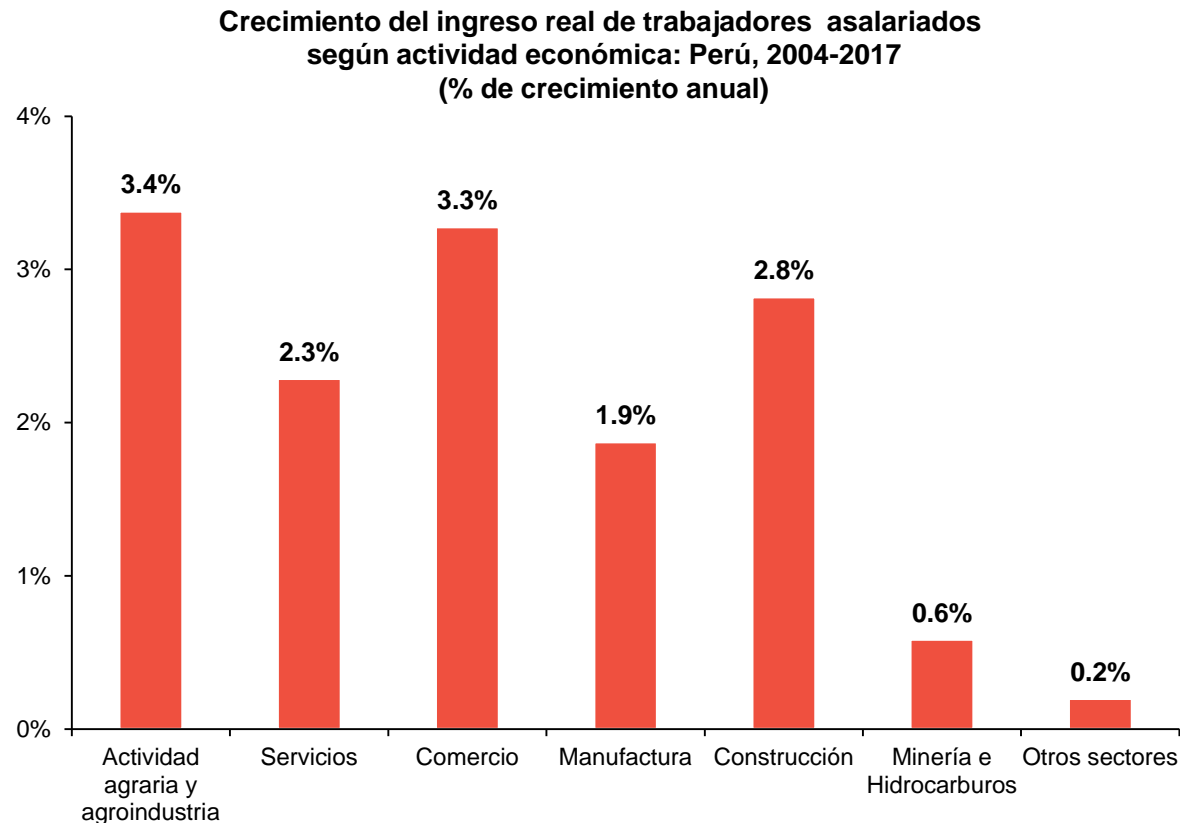
- Las remuneraciones de los asalariados formales en la actividad agraria y agroindustria han crecido sostenidamente. Éstas se han incrementado de S/726 en el 2004 a más de S/1,472 en el 2017, por encima de la RMV.



Nota: Debido al subreporte de ingresos de la ENAHO, se toma los salarios promedio publicados en el Anuario Anual del Ministerio de Trabajo para el año 2012 y se imputa el crecimiento nominal estimado a partir de la ENAHO. Fuente: Encuesta Nacional de Hogares.

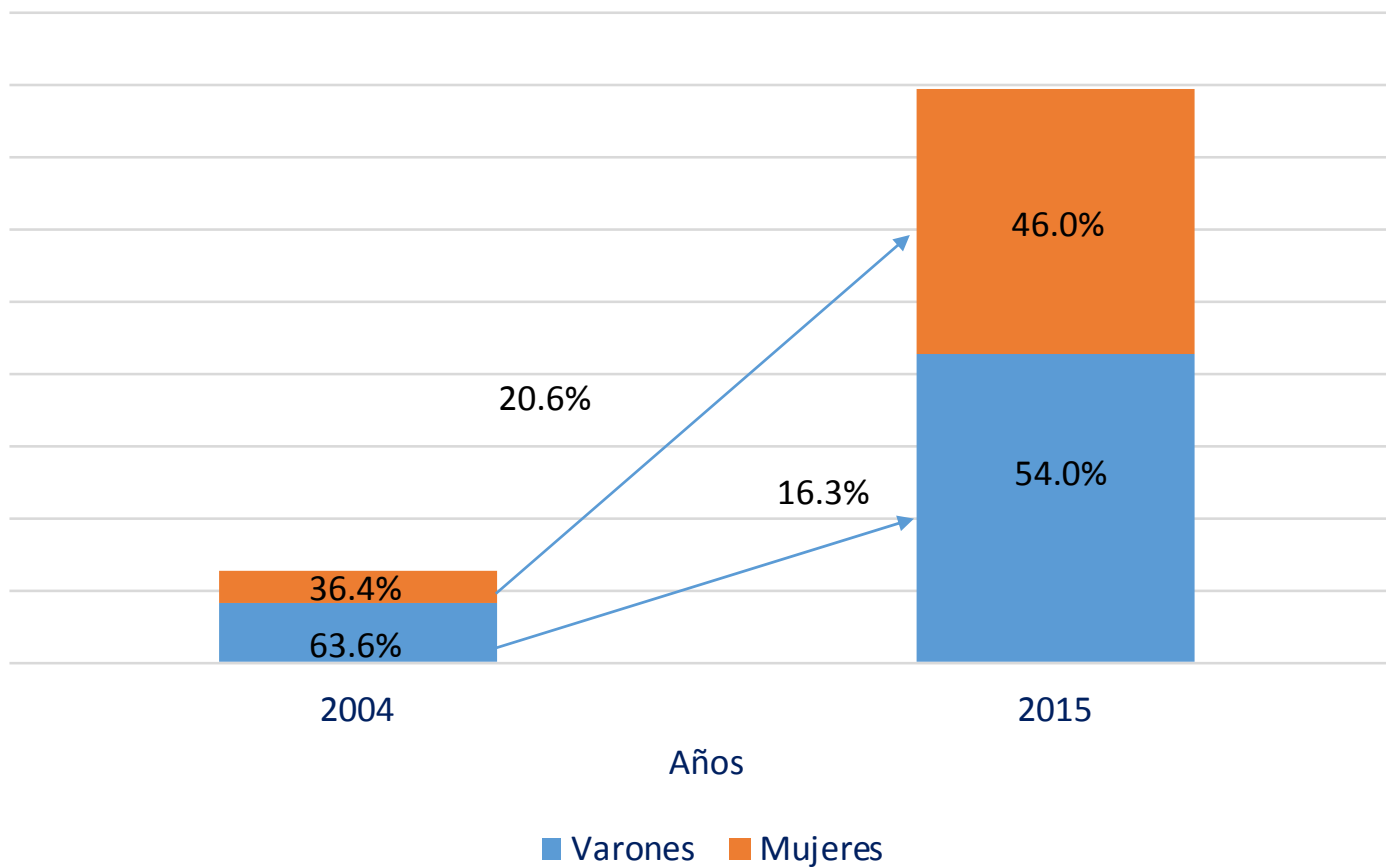
El desarrollo del sector agro ha permitido una mejora de las condiciones laborales (iii)

- Los ingresos reales, que refleja el poder adquisitivo de los trabajadores del sector agrario y de agroindustria, han crecido sostenidamente en los último 13 años y a una tasa superior que el resto de sectores de la economía peruana.



El desarrollo del sector agro ha permitido la inclusión de la mujer rural

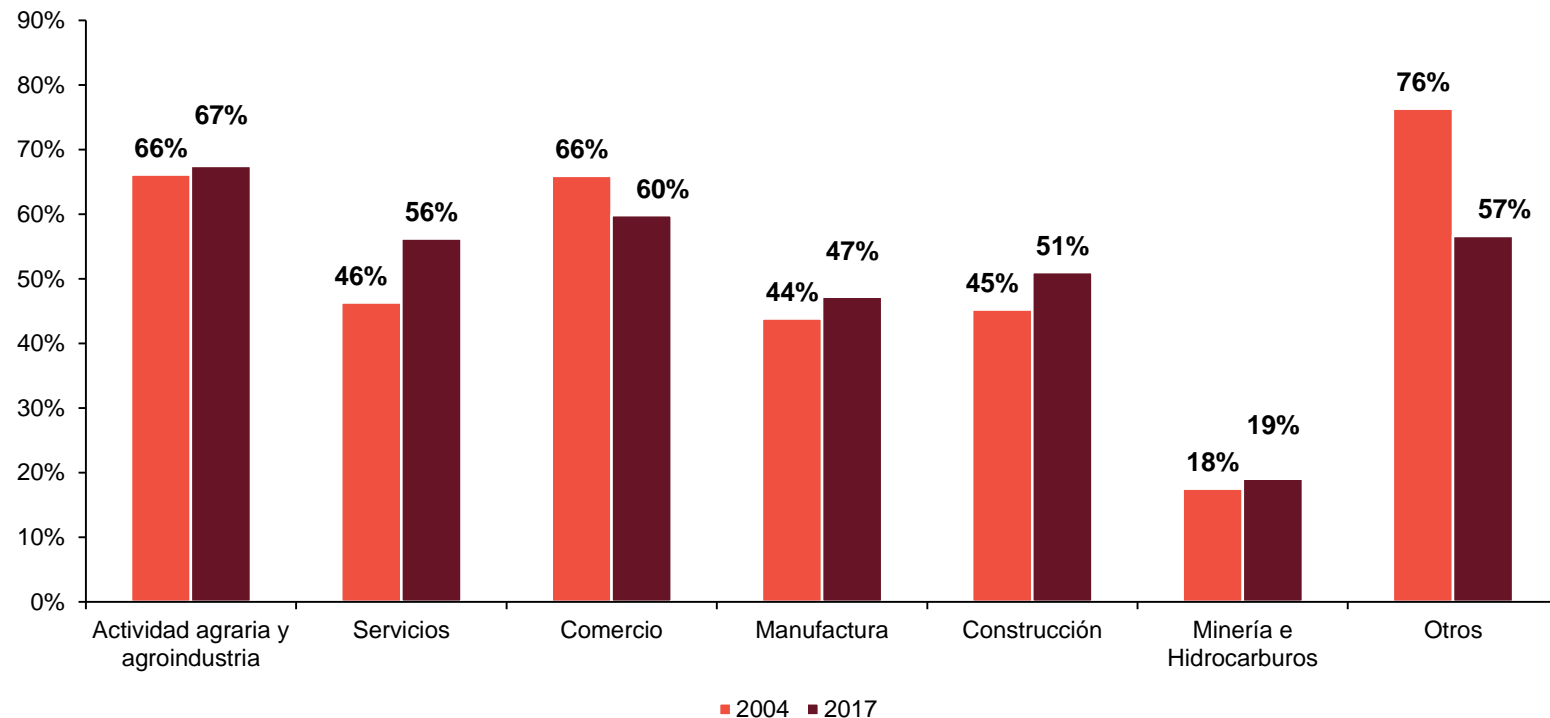
- La Ley y el desarrollo del sector agrario ha permitido incrementar en casi 8 veces la participación de las mujeres en las actividades del sector



El sector es uno de los que más contribuye a incrementar la participación de las remuneraciones en el ingreso nacional

- La participación de las remuneraciones en el ingreso total del sector agrario y de agroindustria es una de las más altas en comparación al resto de sectores y se mantenido estable en los últimos años.

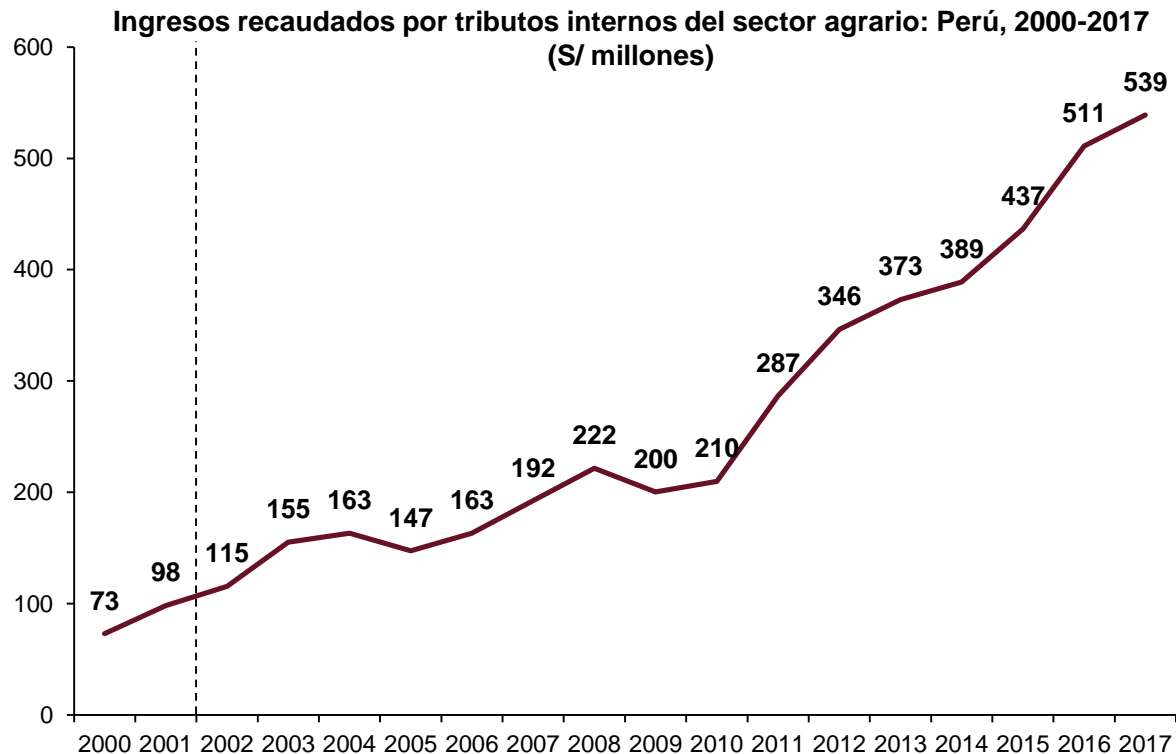
Participación de las remuneraciones en el VAB: Perú, 2004-2017
(% del valor agregado bruto)



Nota: Los ingresos mixtos (aquellos que nos pueden distinguir entre capital y trabajo) son considerados como retribución al factor trabajo debido al alto componente de informalidad de la economía, salvo en minería, construcción y otros; mientras en agricultura se considera la participación del subsector de agroindustria. Fuente: Portal web del BCRP, Encuesta Nacional de Hogares, Portal web del INEI.

Además, las contribuciones tributarias se han incrementado considerablemente

- Los ingresos recaudados por el sector agrario se ha multiplicado por más de cinco entre el 2001 y el 2017. El monto pasó de S/98 millones a S/539 millones durante ese periodo.



Se esperan nuevos proyectos de irrigación que permitirán prolongar el crecimiento del sector

- En total, se espera incrementar las tierras en 441,500 hectáreas.

Región	Proyecto		Tierras nuevas (ha)	Tierras mejoradas (ha)
Tumbes	Puyango	➤	19,500	-
Piura	Alto Piura	➤	19,000	31,000
Piura	Chira	➤	16,000	-
Lambayeque	Olmos	➤	38,000	10,500
Lambayeque	Jequetepeque Zaña II	➤	31,000	15,000
La Libertad	Chavimochic III	➤	63,500	48,000
Áncash	Chinecas	➤	33,000	10,500
Ica	Tambo Ccaracocho	➤	-	68,000
Arequipa	Majes Siguas II	➤	38,500	-
Total nacional			258,500	183,000

El Seguro Social Agrario (SSA)

- Algunos puntos relevantes que sustentan un tratamiento diferenciado:
 - La demanda promedio por prestaciones médicas de los afiliados del SSA es menor a la demanda de los afiliados regulares.
 - El costo promedio de las atenciones del SSA es menor al regular.
 - Varias de las empresas han establecido servicios internos de salud.
 - El SSA representa solo el 1% en ingresos con respecto al Seguro Regular.
 - Subir la tasa de contribución (TDC) del seguro agrario de 4% a 9% no resuelve el equilibrio actuarial en el largo plazo ni del seguro agrario y menos aún el de Essalud.
- Existen mejores estrategias para incrementar el presupuesto disponible de EsSalud. Lo más importante es reducir costos y mejorar la eficiencia administrativa.
- La ley de desarrollo agrario ha contribuido a elevar la formalidad laboral en el sector. Un mayor número de trabajadores formales, como es razonable esperar, contribuirá a reducir el déficit en términos de valor presente.

Conclusiones (i)

- La Ley 27360 ha permitido beneficiar a su población objetivo. El sector ha incrementado significativamente su productividad, en promedio 4.4% por año en los últimos 13 años.
- Se ha dado un incremento del empleo formal, pasando de 16% en el 2004 a 25% en el 2017, y en el caso de la costa el empleo formal paso de 25% a 44%. Este incremento se encuentra por encima del avance en formalización de la economía en su conjunto.
- La Ley ha contribuido a dinamizar el mercado de trabajo, generando una demanda antes inexistente que se ha traducido en un aumento de los salarios del sector agrario, estos han pasado de un promedio de S/658 en el 2004 a más de S/1400 en el 2017.
- El crecimiento del sector ha estado acompañado de un incremento del empleo asalariado que ha pasado de 19% de la PEA agrícola a 24%, y en condiciones más favorables para la actividad de agroindustria como la costa, el empleo asalariado alcanza el 56%.
- El número de empleos formales totales generados por la actividad agraria y la agroindustria asciende a 809 mil en el 2017. Este número se ha incrementado de 462 mil en el 2004 (un aumento promedio de 4.4% anual).
- Además, se ha dado un proceso de inclusión de la mujer rural a la economía formal, incrementado en casi 8 veces la participación de la mujer en las actividades del sector.

Conclusiones (ii)

- Los salarios reales, que refleja el poder adquisitivo de los trabajadores, han crecido a un ritmo de 3.4% por año en promedio desde el 2004, por encima del promedio nacional y de otros sectores de la economía.
- En el contexto de la Ley, las exportaciones agrarias se han multiplicado por 9, y las exportaciones agrarias no tradicionales por 13. El valor de las exportaciones pasó de US\$ 687 millones en el 2000 a US\$ 5,934 millones en el 2017. El Sector Agro es el segundo sector exportador y generador de divisas del país.
- Hoy Perú es reconocido como un importante proveedor de alimentos en el mundo.
- Se ha dado también un incremento del número de empresas acogidas al régimen pasa de 2,745 en el 2008 a 3,918 al 2017. Del mismo modo, la oferta se ha diversificado y más empresas tienen una mayor participación del mercado.
- El desarrollo del sector agrario es un factor fundamental de la disminución de la pobreza en las zonas rurales.
- Por último, la solución a los problemas de previsión social de los trabajadores debe abordarse desde una óptima integral, una medida aislada como el incremento de la tasa de aportes no garantiza una mejora en los índices de salud.

Conclusiones (iii)

- El sector agro ha permitido la descentralización económica del país y la generación de empleo formal en las zonas rurales, elevando la calidad de vida de miles de peruanos.
- El sector agro ha creado un cluster de valor, insertado en la economía global con impacto también en los sectores comercio, servicio, entre otros.
- La demanda laboral del sector depende del ciclo natural de las plantas, en época de cosecha la necesidad de contratación puede ser de 2 a 3 veces superior que las necesidades del resto del año.
- La Ley de Promoción Agraria nos ha convertido en un referente de captación de inversiones en el mundo, modelo que nuestros competidores vienen tratando de copiar.